



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 267

28 de abril de 2017

SUMARIO. Pág. 30227

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000068-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

30234

M/000157-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

30235

470. Propositiones No de Ley

PNL/000351-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

30236



Páginas

PNL/000437-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

30237

PNL/000478-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

30238

PNL/000532-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo del programa REVIVAL con las variaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

30239

PNL/000874-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a cumplir sus compromisos de reubicación de refugiados impulsando el traslado inmediato a nuestro país en los casos de situación de extrema vulnerabilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

30240

PNL/000924-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas



	<u>Páginas</u>
abusivas en los préstamos hipotecarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.	30241
PNL/000950-02	
Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.	30242
PNL/000951-02	
Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.	30243
PNL/000953-02	
Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.	30244
PNL/001089-02	
Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María	



Páginas

Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que remita un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas en los casos de unidades familiares surgidas tras la separación o el divorcio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016. 30245

PNL/001111-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a introducir en los nuevos criterios de acreditación de las entidades que prestan la ayuda a domicilio los elementos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016. 30246

PNL/001286-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que impulse las medidas normativas para que, en el ámbito de pymes y micropymes, se cree una figura con las mismas funciones que un Delegado de Prevención y se aplique la prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad a aquellas empresas que hayan sido objeto de condena por delitos contra la seguridad en el trabajo o infracciones administrativas en materia social calificadas como muy graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 9 de febrero de 2017. 30247

PNL/001315-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que establezca los mecanismos de financiación que hagan viable la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017. 30248

PNL/001333-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis



Páginas

González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social para abordar los diversos casos de acceso de jubilación anticipada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017. 30249

PNL/001341-02

Desestimación por la Comisión de Empleo de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan para la promoción de la economía cooperativa, social y solidaria, impulsar líneas específicas para promover a entidades vinculadas a ese tipo de economía e impulsar un programa de prácticas profesionales en esas empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017. 30250

PNL/001362-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a realizar una investigación independiente del accidente ferroviario del Alvia 04155 en Angrois y a promover una Comisión de Investigación en el Congreso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 27 de marzo de 2017. 30251

PNL/001409-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017. 30252

PNL/001410-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017. 30253



Páginas

PNL/001411-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

30254

PNL/001411-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

30256

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000016-04

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del rechazo por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2017.

30257

CC/000020-01

Resolución aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

30258



Páginas

CC/000021-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

30261

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-03

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León. Resolución del Tribunal Calificador por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y se les convoca para la realización del primer ejercicio.

30263



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000068-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de Ley del Deporte antes de finalizar la presente legislatura.
2. Elaborar nuevo Plan Estratégico del Deporte 2018-2021 antes de finalizar la presente legislatura con la participación de agentes vinculados con el deporte, así como de los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León.
3. Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.
4. Fomentar y potenciar la asignatura de Educación Física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra comunidad.
5. Favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles.
6. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000157-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Moción, M/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000351-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000351, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 11 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000437-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a presentación por la Junta de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 12 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000478-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000478, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 10 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000532-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo del programa REVIVAL con las variaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000532, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo del programa REVIVAL con las variaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 11 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000874-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a cumplir sus compromisos de reubicación de refugiados impulsando el traslado inmediato a nuestro país en los casos de situación de extrema vulnerabilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000874, presentada por los Procuradores Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a cumplir sus compromisos de reubicación de refugiados impulsando el traslado inmediato a nuestro país en los casos de situación de extrema vulnerabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación:

- A cumplir con el compromiso de reubicación de unos 18.000 refugiados.
- A impulsar el traslado inmediato a nuestro país de los casos en situación de extrema vulnerabilidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000924-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000924, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, asegurando que los clientes conozcan con precisión las obligaciones que asumen y que sus derechos quedan perfectamente protegidos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000950-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000950, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000951-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000951, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000953-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000953, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público para RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, asegurando que la selección de sus directivos se realice a partir de criterios de profesionalidad y excelencia y que refuerce su función de vertebración social y de ventana al mundo de la cultura y la sociedad española".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001089-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que remita un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas en los casos de unidades familiares surgidas tras la separación o el divorcio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001089, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno que remita un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas en los casos de unidades familiares surgidas tras la separación o el divorcio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, que reconozca la condición de familia numerosa a las unidades familiares surgidas tras la separación o divorcio y que tienen custodia compartida, evitando de esta manera la discriminación que en estos momentos sufren estas familias".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001111-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a introducir en los nuevos criterios de acreditación de las entidades que prestan la ayuda a domicilio los elementos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001111, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a introducir en los nuevos criterios de acreditación de las entidades que prestan la ayuda a domicilio los elementos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a introducir en los nuevos criterios de acreditación para las entidades que prestan la ayuda a domicilio los siguientes elementos:

- 1) Constituirse o existir ya como una entidad proveedora de Servicios Sociales.
- 2) Certificar la solvencia de las entidades, eliminando aquellas que puedan incurrir en temeridad en sus ofertas de contratación.
- 3) Certificar que el personal del Servicio de Ayuda a Domicilio cuente con la cualificación profesional suficiente para la prestación de servicios relacionados con la ayuda a domicilio.
- 4) Acordar con las Corporaciones Locales la elaboración de un documento de bases para la redacción de los pliegos de contratación, donde se pueden valorar aspectos como la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública del servicio de ayuda a domicilio.
- 5) Disponer de un Plan de Gestión de Calidad como obligatorio para la acreditación del servicio.
- 6) Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes de los usuarios y usuarias, disponer de información para los mismos, así como tener un portal/hojas de quejas y sugerencias.
- 7) Garantizar un proceso transparente y establecer mecanismos para que la participación de entidades sea lo más heterogénea e igualitaria posible.
- 8) Asegurar que las entidades remitan a la Gerencia de Servicios Sociales la evaluación del plan de gestión de calidad del servicio y del plan de calidad en el empleo y que las entidades sean objeto de actividad inspectora por parte de personal técnico de la Gerencia de Servicios Sociales, con el objeto de verificar que los servicios acreditados reúnen los requisitos y condiciones exigidos para su acreditación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001286-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que impulse las medidas normativas para que, en el ámbito de pymes y micropymes, se cree una figura con las mismas funciones que un Delegado de Prevención y se aplique la prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad a aquellas empresas que hayan sido objeto de condena por delitos contra la seguridad en el trabajo o infracciones administrativas en materia social calificadas como muy graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001286, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que impulse las medidas normativas para que, en el ámbito de pymes y micropymes, se cree una figura con las mismas funciones que un Delegado de Prevención y se aplique la prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad a aquellas empresas que hayan sido objeto de condena por delitos contra la seguridad en el trabajo o infracciones administrativas en materia social calificadas como muy graves, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno a fin de que se someta a estudio y valoración en el foro y mesa adecuado el impulsar las modificaciones normativas oportunas a fin de que, con un ámbito de actuación referido a las PYMES y a las Micropymes, se cree una figura con capacidad suficiente para acceder a todas las empresas en las mismas condiciones y con las mismas funciones que un delegado de Prevención.
2. Extremar las medidas de control a fin de que se aplique con todo rigor la prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de su sector público para aquellas empresas que hayan sido objeto de condena por delitos contra la seguridad en el trabajo o por la comisión de infracciones administrativas en materia social calificadas como muy graves".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001315-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que establezca los mecanismos de financiación que hagan viable la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001315, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que establezca los mecanismos de financiación que hagan viable la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

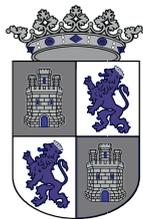
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a fin de someter a estudio y valoración en la Comisión Permanente del Pacto de Toledo el establecer los mecanismos de financiación que hagan viable el Sistema de Seguridad Social y, específicamente, a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones con la introducción progresiva de financiación por vía impositiva, sobre la base de un sistema tributario justo y progresivo que tenga en cuenta la capacidad económica de las empresas y sitúe la presión fiscal en niveles similares a los de otros países de nuestro entorno".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001333-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social para abordar los diversos casos de acceso de jubilación anticipada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social para abordar los diversos casos de acceso de jubilación anticipada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que se someta a estudio y valoración en la Comisión Permanente del Pacto de Toledo el considerar como una penalidad la edad temprana de inicio al trabajo y considerando los efectos económicos que ello ha aportado al sistema público de pensiones, mediante largas carreras de cotización, y proceda también a estudiar y valorar el:

1. Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado/a, en los que se acredite un período de cotización efectiva de 40 años, sean excluidos y excluidas de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210 (apd. 3) de la citada Ley.
2. Impulsar las modificaciones necesarias del art. 210 apd. 4 de la citada ley, para incluir entre las excepciones que se citan en la aplicación de la penalización complementaria, si la pensión resultante es superior a la máxima (0,5 % por trimestre anticipado sobre la pensión máxima), a los trabajadores que superen los 40 años trabajados.
3. Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que en los casos de acceso a la jubilación anticipada por parte del interesado/a, en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falte al trabajador o trabajadora para cumplir la edad legal de jubilación, conforme a lo dispuesto en el artículo 205.1.a) del mismo texto legal, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en el que el/la pensionista cumpla la edad legal de jubilación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001341-02

Desestimación por la Comisión de Empleo de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan para la promoción de la economía cooperativa, social y solidaria, impulsar líneas específicas para promover a entidades vinculadas a ese tipo de economía e impulsar un programa de prácticas profesionales en esas empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001341, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan para la promoción de la economía cooperativa, social y solidaria, impulsar líneas específicas para promover a entidades vinculadas a ese tipo de economía e impulsar un programa de prácticas profesionales en esas empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001362-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a realizar una investigación independiente del accidente ferroviario del Alvia 04155 en Angrois y a promover una Comisión de Investigación en el Congreso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001362, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a realizar una investigación independiente del accidente ferroviario del Alvia 04155 en Angrois y a promover una Comisión de Investigación en el Congreso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- Realizar una nueva investigación independiente siguiendo las recomendaciones de la Agencia Ferroviaria Europea relativa al accidente del Alvia 04155 en Angrois.
- Promover, de acuerdo con el artículo 52.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, una Comisión de Investigación dentro de la Cámara Baja, cuyo objeto de estudio sea investigar las responsabilidades políticas en el accidente del Alvia 04155 en Angrois".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001409-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001409, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar para los ejercicios 2017-2019 el progresivo aumento de los presupuestos educativos hasta el nivel de gasto existente en 2009, impedir nuevos retrocesos destinando al menos el 4 % del Presupuesto a la Consejería de Educación y aumentando progresivamente hasta alcanzar el porcentaje del PIB promedio de la OCDE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001410-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001410, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas mediante la potenciación e impulso de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que desde una decidida apuesta por la innovación social, la Junta de Castilla y León potencie e impulse la prestación de servicios a las personas mayores en situación de dependencia y enfermedades crónicas, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan una atención sociosanitaria integrada, global y personalizada, aumentando las capacidades de los servicios públicos y de los profesionales.
- Que se impulse y avance en la elaboración y definición de los protocolos y procesos necesarios, que hagan posible la utilización de las nuevas tecnologías en la atención integral a las personas con dependencia y enfermedades crónicas.
- Que en el desarrollo de estas nuevas herramientas tecnológicas se utilicen medios avanzados para el fomento de la innovación y que permitan identificar las mejores soluciones tecnológicas para los retos planteados en la atención sociosanitaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001411-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001411, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL/001411, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la Comisión correspondiente, para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara.

Se propone la modificación del punto 2 de la propuesta de resolución, que pasa a estar redactado de la siguiente manera:

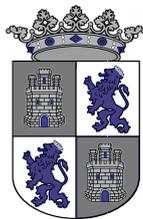
"2. Remitir un informe a las Cortes de Castilla y León, una vez expire dicho plazo, en un período máximo de 15 días, sobre el estado de cumplimiento de



dicha iniciativa. En aras de un mayor compromiso de transparencia por parte del Gobierno Regional, dicho informe será publicado y estará accesible a todos los castellanos y leoneses en la página oficial de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 18 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001411-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001411, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a establecer un plazo de seis meses para el cumplimiento de las mociones aprobadas por las Cortes, a partir de ese plazo remitir un informe cada quince días sobre el estado del cumplimiento que será publicado en la página oficial de las Cortes y a comparecer al inicio de cada periodo de sesiones ante la comisión correspondiente para informar del grado de cumplimiento de todas las iniciativas aprobadas por la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 18 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000016-04

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del rechazo por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2017 ha rechazado el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000020-01

Resolución aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2014, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 31 de marzo de 2017, a la vista del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1) La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General



de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley de Hacienda 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.

2) La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

3) La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y para adaptar la estructura definida en dicho sistema del Balance y la Cuenta de Resultados a la que se especifica en los anexos de la Orden HAC/1219/2008 para estos estados.

4) La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

5) La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 "Inmovilizado Transitoria".

6) La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2014.

7) La Gerencia Regional de Salud debe depurar el saldo de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto" para que coincida con la que se dice en la Memoria, ya que existen diferencias entre las cuentas que conforman dicho saldo, teniendo algunas incluso signo negativo.

8) Respecto a la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, deberían informar en la Memoria además de lo que se establece en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, es decir que para cada gasto efectuado, se informe sobre su importe y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, sobre el hecho de si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio, como se recoge en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de aplicación



obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal. Esto permite conocer la dimensión de la dilación del pago de las facturas.

9) La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2017.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000021-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la no aprobación de ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 20 de enero de 2017 el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 31 de marzo de 2017, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión

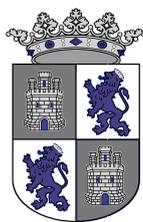


en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-03

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León. Resolución del Tribunal Calificador por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y se les convoca para la realización del primer ejercicio.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador de las pruebas de acceso, por promoción interna, al Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, en sus reuniones del 28 de marzo y 18 de abril de 2017,

HA ACORDADO:

1.º Aprobar la lista definitiva de candidatos admitidos, según lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Cuarta.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI
Cantalapiedra Ortega	Ricardo	12.387.296 W
García Caviedes	Luis Manuel	12.385.512 N
Marcos Nieto	Miguel	12.369.741 L
Martínez Fernández	María del Carmen	12.378.970 W
Mozo González	Enrique	12.387.551 G
Parrado Duque	Pilar	09.256.762 K
Pérez Martínez	José Ignacio	11.963.893 Y
Red Peñas	María Elena, de la	09.284.274 W
Toledo Correas	Ángela	12.386.050 K

Los interesados podrán interponer recurso contra esta Lista Definitiva ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

2.º Convocar a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la fase oposición en el aula de Informática de la sede de las Cortes de Castilla y León el



día 22 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas. Para los supuestos que requieren el uso de ordenador, los sistemas que se emplearán serán MS Windows 7 y MS Office 2010.

Publíquese la presente Resolución, según lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León y en la página web de la Institución.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Víctor-Román Sánchez López

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Ramiro Felipe Ruiz Medrano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes